



RESOLUCIÓN N° 0494
EXPEDIENTE N° 5721-006461/14

NEUQUÉN, 31 MAR 2015

VISTO:

La Resolución N° 1150/13 del Consejo Provincial de Educación y la solicitud efectuada por la Escuela Superior de Música de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1150/13 se crean en el Nomenclador Curricular Provincial los nuevos Planes de Estudio del Nivel Medio para las Escuelas de Música de la Provincia;

Que la Escuela Superior de Música de Neuquén solicita propiciar la creación de Horas Cátedra correspondientes a los Planes de Estudio N° 530, 532 y 533;

Que al cerrar las horas de los Planes de Estudio N° 003, N° 034 y N° 134 y reasignar las mismas a la implementación de los planes nuevos de la escuela, se genera una reducción en la carga horaria en perjuicio de los docentes activos;

Que es necesario propiciar la creación de horas cátedra a fin de reubicar a los docentes, resolviendo de esta manera la situación planteada en el párrafo anterior;

Que dichas horas cátedra están contempladas en las previsiones de la Dirección de Estético Expresiva para el presente Ciclo Lectivo;

Que la Dirección de Estético Expresiva, sugiere dar curso a lo requerido por la Institución para el Ciclo Lectivo 2015;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

- 1°) PROPICIAR LA CREACIÓN**, en la Planta Funcional de la Escuela Superior de Música de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, a partir del ciclo lectivo 2015, de **catorce (14) horas cátedra** de Enseñanza Artística de Nivel Medio - DAG - 6, según el siguiente detalle:

**Plan de Estudio N° 530
Formación Básica en Música con Orientación Instrumento
AÑO II
RÉGIMEN ANUAL**

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
530-02-06	DAG-6	Instrumento Fundamental: Batería II	02	Compartido	2	2

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYL LALES
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Plan de Estudio N° 530
Formación Básica en Música con Orientación Instrumento
AÑO III
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
530-03-11	DAG-6	Instrumento Fundamental: Flauta Dulce III	02	Compartido	3	2

Plan de Estudio N° 530
Formación Básica en Música con Orientación Instrumento
AÑO IV
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
530-04-11	DAG-6	Técnicas de Improvisación	02	Compartido	4	1

Plan de Estudio N° 530
Formación Básica en Música con Orientación Instrumento
AÑO V
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
530-05-39	DAG-6	Análisis Armónico Funcional (2° cuatrimestre)	02	Compartido	5	1

Plan de Estudio N° 532
Formación Básica en Música con Orientación Canto
AÑO IV
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
532-04-04	DAG-6	Canto IV	02	Compartido	4	2

Plan de Estudio N° 533
Formación Básica en Música con Orientación Canto Popular
AÑO II
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
533-02-04	DAG-6	Canto Popular II	02	Compartido	2	2
533-02-04	DAG-6	Canto Popular II	02	Compartido	2	3

2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a la siguiente partida: JUR. 03; SA. 02; U.O. 01; PRG. 031; SUB 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLLALET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

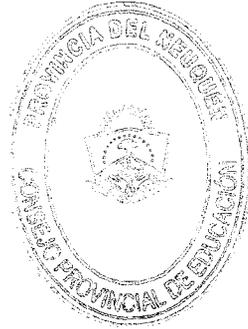


RESOLUCIÓN N° 0494
EXPEDIENTE N° 5721-006461/14

- 4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocafías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAR
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación